

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5727 /

26 Nov 2012

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio Once (11) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **JOSE HENRIQUEZ JIMENEZ**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
11	03.12.2012.	17.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Henríquez</u> Apellido Paterno	<u>Jiménez</u> Apellido Materno	<u>José Francisco</u> Nombres
--------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------

<u>12.360.422-9</u> R.U.T.	<u>16° EMR</u> Grado
-------------------------------	-------------------------

<u>Administración</u> Dirección	<u>Informática</u> Unidad
------------------------------------	------------------------------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 11

A contar desde el : 03/12/2012 hasta el : 17/12/2012

Días pendientes : 0



Por razones de servicio se postergan para el siguiente año 2013

Parral, 20 de Noviembre de 2012.